



# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-045-2019  
Formulario CM 812  
EXP- 050 -2019

PARTIDO POLITICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, tres de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN , Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SANTA ANA HUISTA**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

### CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 812, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número 03-2019 celebrada con fecha 25/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

### CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción del Señor **MARIO RAMOS MARCOS** Candidato al Cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**, y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

### CONSIDERANDO III

Que el Partido dentro del Formulario de Inscripción, consignó datos de los candidatos al Cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**; a quien el Sistema Geo Empadronamiento registra "holeta no encontrada"



# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

Previo a Resolver, habiendo realizado las correcciones señaladas en su oportunidad, según consta en los folios 70 al 72.

## CONSIDERANDO IV

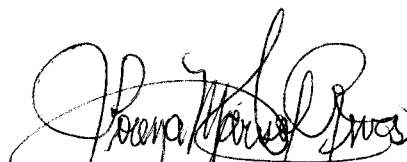
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.

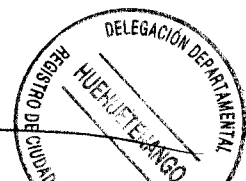
## POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

## RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SANTA ANA HUISTA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **SERGIO ALEXANDER ARRIAGA MORALES**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 812.
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- V. NOTIFÍQUESE.

  
Lorena Marisol Rivas





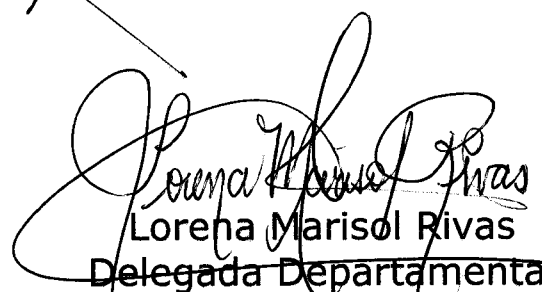
*Tribunal Supremo Electoral*

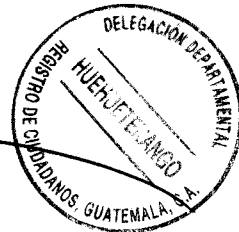
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

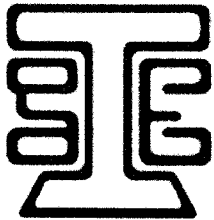
**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las quince horas con quince minutos, del día lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante legal de Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" la Resolución No. **DRCH-R-045-2019** fechada tres de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SANTA ANA HUISTA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.--

  
NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

812

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*SANTA ANA HUISTA\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 06 de marzo de 2019 03:17

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	1653173101331	SERGIO ALEXANDER ARRIAGA MORALES	1653173101331	09/10/86
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	1 1994152181302	JESUS RENE LÓPEZ	1994152181302	03/10/73
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	2 2549101301331	CARLOS PRUDENCIO LEMUS CIFUENTES	2549101301331	01/03/48
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente	1 1971257941331	MARTIN DÍAZ FUNES	1971257941331	11/11/62
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	1 1946613851331	SERGIO ESCOBEDO	1946613851331	30/03/57
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	2 1848508351331	JAIRO NATANAEL LOPEZ MORALES	1848508351331	20/04/70
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	3 1614961211302	ADELAIDO CANO FIGUEROA	1614961211302	08/09/57
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	4 1998455061331	NARCISO YOJANY MÉRIDA LÓPEZ	1998455061331	29/10/89
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	1 2360943191312	PEDRO OVIDIO GALICIA VELÁSQUEZ	2360943191312	04/05/61
<b>BOLETA NO ENCONTRADA -</b>				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE